



Acta de la Asamblea N°:39 16 de Febrero de 2023.

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el Orden del Día que convocan a la Asamblea Ordinaria N°39, la misma, se llevó a cabo en modo presencial y virtual, tal lo permite el reglamento del COFEMIN. A las 10:19 hs del día 16 de febrero de 2023, se da inicio a la Asamblea N°39. Previa constatación de la existencia del quorum y las condiciones de Ley para sesionar, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal de Minería, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales asistiendo de manera presencial: Daiana Tolosa por Buenos Aires, Marcelo Murua y Yesica Yornet por Catamarca, Osmar Dufort por Corrientes, R. Olmos por Chubut, José María Chávez por Entre Ríos, Miguel Soler por Jujuy, Martín Zunino y Celina Díaz Conti por La Pampa, María Ivanna Guardia y Paula Daniela Marinaro por La Rioja, Roberto Zenobi, de Mendoza, Carlos Portilla y Horacio Lucesoli por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro por Río Negro, Mercedes Arguello por Santa Cruz, Federico Tenorio por Santa Fe, Roberto Leuzzi por San Juan, Juan José Martínez por Salta, Gabriela Del Valle Cabezas por Tierra del Fuego, Sergio Reines Gería por Tucumán y Aldo Bonalumi como Secretario Ejecutivo del COFEMIN. Estaban presentes también representando a la Secretaría de Minería de la Nación, Fernanda Avila, Enzo Araya, Subsecretario de Política Minera, por la Subsecretaría de Desarrollo Minero estuvieron presentes, Fernando Ciácera y Mara Murua. También estuvieron presentes por la SECMIN, Hugo Nielson, y Eduardo Zappettini en representación oficial del SEGEMAR. Representando a la CONAE, estuvo el Ing. Alvaro Soldano.

Toma la palabra Aldo Bonalumi, Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Minería. Brinda palabras de bienvenida a los representantes de las provincias, presentes y conectados vía Zoom y le cede la palabra al Presidente del COFEMIN, Dr. Miguel Soler, quien expresa la bienvenida y agradece el esfuerzo para estar presente, a todas las delegaciones provinciales y a las autoridades nacionales que están en la Asamblea----- Se comienza con el tratamiento pleno del ORDEN DEL DIA, con el punto 1°: **Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria 38°**, se da lectura y aprueba el Acta de la Asamblea N°:38. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejera/o para que la imprima, la firme, la escanee, genere un documento en formato pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología. Se pone de manifiesto una vez más la buena predisposición de los consejeros para responder las necesidades requeridas y mantener al COFEMIN en un ritmo sostenido-----

Se deja para su tratamiento al final de la Asamblea el punto 2 del Orden del día, y se va directamente sobre el punto 3: "Comentario sobre la marcha: preparación de la **Evaluación de Recursos Minerales de la República Argentina**". El Dr. Eduardo Zappettini, comenta la importancia del trabajo y su trascendencia vital en contar con una herramienta práctica y dirigida a todo el público (no especialista), para demostrar fehacientemente el potencial minero de la República Argentina. La estructura, si bien estará actualizada y modernizada está inspirada en el gran trabajo realizado en 1962 por Consejo Federal de Inversiones (CFI), Evaluación de los Recursos Minerales de la República Argentina. Comenta la importancia y hace un parangón con la información que emiten las instituciones especializadas en USA. Dicho esto, afirma que, una vez hecho este trabajo, no será posteriormente difícil, plantearse una actualización periódica anual o bianual de los números que se vuelquen en la primera edición del trabajo. Este tipo de información facilita a cada provincia por un lado y a la nación por el otro, la difícil tarea que trae aparejada la oferta minera. En donde hay que tener muy en claro, que minerales se producen, cuanto, como se ofertan y, por otra parte, que se importa, que se exporta, cuales son los saldos comerciales etc. De tal manera, que no solo es una información geológico/minera, sino que trae consigo un complemento económico y estadístico que facilita aún más el concepto global del negocio minero nacional. En la presentación que aquí se sintetiza, pero que se envió por mail oficial, el Dr. Zappettini detalla en el índice a modo de 1. INTRODUCCIÓN i. Metodología ii. Información estadística utilizada iii. Clasificación de proyectos mineros (Acuerdo COFEMIN) iv. Clasificación de recursos v. Bibliografía 2. RESEÑA HISTÓRICA i. Historia del desarrollo de la minería argentina 1. Periodo colonial 2. El periodo post-emancipación – Siglo XIX 3. El Siglo XX 4. La etapa post-Ley de inversiones mineras – Siglo XXI ii. La acción del Estado para el desarrollo minero 3. MINERÍA



SUSTENTABLE i. Sustentabilidad ii. Impacto ambiental de la minería iii. Compromisos internacionales en temas de cambio climático y transición energética iv. Cierre de minas. Luego enumera todas las sustancias minerales que tratará la nueva edición de Los Recursos Minerales de la República Argentina MINERALES METALÍFEROS 1. Aluminio 2. Antimonio 3. Berilio 4. Bismuto 5. Cadmio 6. Cobalto 7. Cobre 8. Cromo 9. Estaño 10. Hierro 11. Indio 12. Litio 1 Salmueras (carbonato, sulfato, fluoruro de litio, cloruro de litio) 2 Pegmatitas (espodumeno – lepidolita - ambligonita) 13. Manganeseo 14. Molibdeno y elementos asociados (Renio) 15. Níquel 16. Niobio y tantalio (coltan) 17. Oro 18. Plata 19. Elementos del grupo del Platino (Rutenio, Rodio, Paladio, Osmio, Iridio, Platino) 20. Plomo 21. Selenio, Telurio 22. Tierras Raras 1. Tierras raras livianas (Lantano, Cerio, Praseodimio, Neodimio, Prometio, Samario) 2. Tierras raras pesadas (Europio, Gadolinio, Terbio, Disprobio, Holmio, Erblio, Tulio, Iterbio, Lutecio) 23. Titanio 24. Torio 25. Uranio 26. Vanadio 27. Wolframio 28. Zinc 29. Zirconio y elementos asociados (Hafnio) 5. MINERALES NO METALÍFEROS 1. Arcillas 2. Arsénico 3. Azufre 4. Baritina - Celestina 5. Bentonita 6. Boratos 7. Calcita 8. Caolín 9. Ceolitas 10. Corindón 11. Cuarzo 12. Diatomita 13. Feldespato 14. Fluorita 15. Fosforita 16. Grafito 17. Granate 18. Laterita 19. Magnesita 20. Mica 21. Ogres 22. Pirofilita 23. Sal común – Sal de roca 24. Sulfato y carbonato de sodio 25. Sillimanita y cianita 26. Sulfato de aluminio y sulfato de magnesio 27. Sulfato de hierro 28. Talco (libre de asbesto) 29. Vermiculita 30. Yeso y alabastro 6. ROCAS DE APLICACIÓN 1. Abrasivos naturales 2. Arena y canto rodado 1. Arenas sostén (arenas para fracking) 3. Areniscas y cuarcitas 4. Basalto 5. Caliza 6. Conchillas 7. Dolomita 8. Granito 9. Mármol 10. Onix, aragonita y travertino 11. Materiales volcánicos 1. Toba 2. Puzolana 3. Riolita 4. Pórfido 5. Granulado volcánico (perlita, piedra pómez, leca) 12. Serpentina 13. Tosca (greda, “calcáreo”, broza) 14. Triturado pétreos (rip-rap, balasto, granza) 7. Piedras preciosas y/o semipreciosas (Ágata; Aguamarina; Amatista; Calcedonia; Cristal de Roca; Florencia; Gemas; Rodocrosita; Topacio, etc.) 8. COMBUSTIBLES SÓLIDOS 1. Asfaltitas 2. Carbón 3. Esquistos bituminosos 4. Turba 9. RECURSOS GEOTÉRMICOS 1. Alta entalpía 2. Baja entalpía. También detalla que se informará de cada sustancia: Introducción 1. Generalidades 2. Tipo de depósitos productores en el mundo 3. Mercado Mundial (países productores, consumidores, países exportadores, importadores, precios internacionales, etc.) 2. Mercado nacional 1. Producción 2. Empresas productoras 1. Historia de la producción 2. Producción (por año) a. Exportaciones- Destino b. Importaciones – Destino c. Demanda de la Industria d. Empresas que requieren el insumo mineral o sus derivados 3. Recursos en la República Argentina a. Tipo de depósitos b. Principales depósitos – Recursos c. Potencial minero 4. Fuentes de información. Luego aclara en el contexto del COFEMIN donde se está explicando, que cada provincia deberá colaborar acercando: 1. Historia de la minería provincial, 2. Producción minera de la provincia, 3 Tabla de proyectos, minas y canteras (por sustancia). Para la explicación del cuerpo del trabajo a realizar en cuanto a los recursos en sí, finaliza con las conclusiones: 1. Síntesis estadística de exportaciones e importaciones 2. Síntesis de la evaluación de potencial de recursos minerales de la República Argentina 3. Los minerales críticos y de importancia económica estratégica para la República Argentina (a partir del documento SEGEMAR y Acuerdo COFEMIN). La segunda parte del pretencioso y voluminoso informe, tomará recurso mineral por recurso mineral y detallará generalidades y usos, consumos, producción minera, producción del metal en sí y valor agregado si lo hubiera, precios y mercados, exportaciones, importaciones asociadas a la producción y valor agregado, tipos de depósitos desde lo metalogenético, recursos totales medidos + indicados + inferidos, estimación del potencial geológico, en síntesis todos trabajaremos en este ambicioso informe: 1. Introducción – Reseña histórica: SEGEMAR 2. Elaboración de información estadística – de mercado: Secretaría de Minería de la Nación 3. Clasificación de proyectos y de recursos: Secretaría de Minería- Acuerdo COFEMIN 4. Minería sustentable (sustentabilidad, impacto, cierre): Secretaría de Minería de la Nación 5. Elaboración de información geológica de yacimiento y potencial geológico: SEGEMAR 6. Información provincial sobre historia de la actividad minera, producción y cartera de minas y proyectos: Cada Autoridad Minera Provincial 7. Conclusiones: 1. Síntesis estadística: Secretaría de Minería de la Nación 2. Síntesis de recursos y potencial: SEGEMAR 3. Análisis sobre minerales críticos y de importancia económica estratégica: SEGEMAR (acuerdo COFEMIN). Aclara que esto genera una visión integradora, ya que une al recurso minero con la potencialidad del mismo y su escalada hacia la industrialización + exportaciones que es la generadora de divisas para el país. Indica que deberíamos proponernos para este año dar un indicio y marcar una huella que de como resultado un informe, si bien no finalizado, si que muestre como será el



contenido final. A la pregunta, será posible preparar para las provincias una guía para las respuestas, Zappettini responde que sí y que todo será centralizado en la Secretaría Ejecutiva para la distribución y seguimiento de las respuestas. Todas las provincias presentes manifestaron su apoyo a la iniciativa. Miguel Soler toma la palabra y comenta que las provincias se comprometen a colaborar como se ha afirmado aquí. Dice que así se vende un país minero, da como ejemplo los informes de USA donde anualmente da a conocer su producción, desde arenas al metal más sofisticado. Enviaremos una vez más, el informe del CFI. Como SEGEMAR, no tiene potencia de “fuego”, para estar en todas las provincias, deberemos ser las provincias quienes presten la mayor colaboración posible. Zappettini, explica, que el informe deberá ordenarse, teniendo un orden de prelación en los recursos que se vayan informando, porque no podemos darle la misma línea de información al Renio que al Cobre o a la Plata, todos son importantes pero los segundos más que el primero. También en el propio informe hay capítulos de mayor o menor importancia, creo que la gran deuda, es el desglose industrial, que en definitiva se termine sabiendo que se consume, que se exporta, que se importa y que relación tiene la actividad industrial con los metales y recursos minerales en su conjunto. Carlos Portilla manifiesta que el Acuerdo Federal Minero, firmado oportunamente por los gobernadores, sea utilizado en los ítems respectivos que puedan sumar a este gran esfuerzo. Finalmente, se acuerda que el SEGEMAR en las próximas semanas enviará las plantillas para que las provincias vayan trabajando en el asunto-----

Antes de seguir con el punto 4, la Secretaria de Minería solicita un espacio para que Mara Murúa y Fernando Ciácerá comuniquen algunos detalles referidos a la problemática conjunta entre SECMIN y Provincias. Comunica que en los próximos días se estará enviando una lista de los programas que hoy están activos, como Minería social, por ejemplo, donde cada uno podrá ver la evolución de cada uno de sus proyectos. De esa lectura, cada provincia verá su estado en lo que hace a las rendiciones, lo que solicitamos se haga una puesta al día a la brevedad. No se olviden, recuerda Ciácerá, que todos los proyectos nosotros los revisamos, colaboramos para la presentación, pero que en definitiva todos los proyectos se activan con la nota de las provincias que oficializa el trámite. En otras palabras, si no está este requisito, el expediente es imposible darle apertura y tramitarlo. Se ofrece una capacitación paralela para lograr los objetivos. Mara Murúa, interviene y acentúa la necesidad de contar con las rendiciones de cuenta en tiempo y forma para poder seguir con los programas y que todos aprovechan debidamente el presupuesto destinado al respecto. Finalmente se pregunta sobre las capacitaciones, lo que se responde desde la SECMIN, que se deberá estar atento y que las propias provincias nos ayuden a acordar las fechas y la disponibilidad, es un trabajo que deberemos coordinar juntos, pero las provincias deberán tomar la iniciativa ya que SECMIN siempre esta disponible para esto-----

Se continua con el tratamiento del punto 4: **CONAE- Comentario y evaluación de la marcha del Convenio Bilateral CONAE/COFEMIN.** En primer lugar, se presenta al Ingeniero Álvaro Soldano, Sub Gerente de Aplicaciones y Productos en la CONAE y responsable por parte de CONAE del convenio bilateral, quien toma la palabra y comienza su exposición. Da un panorama general respecto a los satélites que está usando el proyecto. Además, agrega que la CONAE está disponible, no solo para este convenio, y en forma gratuita en el área que cada provincia necesite. Miguel Soler le sugiere al Ingeniero Soldano, que envíe al COFEMIN para que se distribuya en todos los distritos la oferta que acaba de comentar. Es un muy buen canal para que llegue a las más altas autoridades de cada provincia. Soldano, se compromete a enviarlo a la brevedad. Soldano comenta, que es increíble, que habiendo tanta información disponible y gratuita no se aproveche. Yendo concretamente a la marcha del convenio, comenta que contando con toda la información el control es posible hacerlo con precisión. Con el nombre: “Control y seguimiento de la actividad minera, uso de sensores remotos y automatización del proceso”, hemos tomado como objetivos generales: 1) Seguimiento satelital, regular y sistemático para contribuir a la cuantificación de la actividad minera y a la generación de las acciones necesarias para su correcto desarrollo, ayudando a garantizar el cuidado ambiental, social y productivo, entre las provincias. 2) Información referida a los rasgos geológicos de estructuras, litologías, vegetación, topografía relativa, vías de acceso, infraestructuras, ubicación geográfica a los centros de consumo, mercados, etc, para generar políticas precisas en materia minera en todo el país. Esperando como resultado: La sistematización del Seguimiento y Control de la Actividad Minera Legal e Identificación Temprana de la Actividad Minera Ilegal en todo el territorio del país. Obviamente que se necesitará



información del tipo: Concesión legal minera por provincia. Polígono, cálculo de área. Titular legal. Tipo de mineral, categoría según CMN: 1ª, 2ª, 3ª. Fecha de inicio de actividad. Labor legal tipo. Especifica la calidad y tipo de imágenes utilizadas: Monitoreo Satelital Óptico: Óptico de muy Alta Resolución (SPOT 6 y 7); imágenes ópticas multiespectrales, de 1,5m de resolución espacial, periodos 2015 a 2018 e imágenes actuales. Radar de Apertura Sintética (SAR) con composiciones polarimétricas color: Imágenes radar de los satélites SAOCOM 1A y 1B. Observación Satelital de gran penetración y sensibilidad a la penetración en el suelo. Vista del Catálogo de Imágenes SAOCOM. **Luego da una explicación muy completa de todos los movimientos y observaciones, lo que provoca un rico intercambio profesional de ideas, que según manifiesta el Ingeniero Soldano, transforma la exposición en una verdadera mesa de trabajo, por lo que solicita se le envíe la grabación de la asamblea, porque cada detalle que se está diciendo es de vital importancia para su equipo de trabajo. Es así que el COFEMIN se compromete a enviar, ni bien terminada la Asamblea dicha grabación, para que sirva como material de trabajo en el convenio. Se aclara que por lo voluminoso del diálogo, la grabación queda como complemento de la presente acta.** El estado de avance del convenio se puede sintetizar con los siguientes puntos. 1) Se diseñó una primera versión de Base de Datos de Explotaciones Legales en un ambiente de Sistema de Información Geográfica. 2) Definir fechas. Fundamentalmente, de "inicio de actividades". 3) Recopilar imágenes satelitales de archivo o históricas para referencia del estado inicial y actual de cada labor tipo. 4) Adquirir nuevas imágenes satelitales, ópticas y SA para "actualizar" el estado de cada Labor Tipo. 5) Comparación inicial del estado inicial y actual, con imágenes ópticas y SAR. 6) Desarrollar productos satelitales en las áreas de las "Labores Tipo", para identificar posibles cambios, sus superficies de cambio y su ubicación geográfica. Evaluar y validar con cada provincia los resultados obtenidos. 7) Conocer qué categoría de explotación minera: CMN 1ª, 2ª o 3ª. 8) Establecer un protocolo para el seguimiento satelital de las áreas de explotación minera no declaradas. 9) Desarrollar en conjunto con las provincias una plataforma WEB específica y de uso exclusivo por parte de los entes de Minería provinciales y el COFEMIN----- Seguidamente se intenta tomar el tema 2 del Orden del Día: **ARMINERA: Participación y Presencia de COFEMIN.** Sin embargo, al no haber representantes de la SECMIN en la ASAMBLEA, que puedan decidir algunas acciones se pasa de inmediato al tema siguiente, postergando el tema para el final de la presente reunión.-----

Se pasa de inmediato al tema 5 del Orden del Día: **Regional Patagonia: Informe de avances y reuniones mantenida y de actividades programadas para marzo 2023** ("Taller sobre MINERÍA CON PERSPECTIVA DE GENERO", otros). Toma la palabra Joaquín Aberastain Oro y comenta la realización de reuniones plenarias de la Regional Patagonia, que se han llevado a cabo y hace entrega al Sr. Presidente de las actas respectivas. Para lo cual se le solicita que sean enviadas las actas digitalizadas para poder archivarlas debidamente. Martín Zunino toma la palabra y comenta la intención de realizar un encuentro en su provincia (La Pampa), dirigida específicamente a la MINERÍA CON PERSPECTIVA DE GENERO. Que es un trabajo conjunto e interdisciplinario entre la Secretaría de Energía y Minería, Secretaría de Diversidad de Género y Secretaría de Turismo conjuntamente con la Municipalidad de Jacinto Araoz y naturalmente la Regional Patagonia de COFEMIN. Comenta que es un evento muy esperado y que tendrá lugar los días 15-16 y 17 de Marzo de 2023 en la localidad de Jacinto Araoz. Habrá talleres de capacitación con el apoyo de la SECMIN y la Secretaría de la mujer de la Provincia de La Pampa. Las mesas de trabajo permitirán ahondar en el tema y también se inaugurará un circuito turístico, minero y educativo denominado Laguna Larga. La idea es obtener respuesta de la poca participación en campo de la mujer y tratar de mejorar este particular. Nos preguntamos por qué no hay capacitaciones, y naturalmente entre todos, incluidas las cámaras mineras y tratar de mejorar esta particular situación. La idea es que con las capacitaciones se pueda lograr armar un protocolo para los temas de violencia, acoso, etc. Interviene Celina Díaz Conti, para aclarar que sería el tercer circuito turístico que se inaugura en La Pampa y estamos muy satisfechos que sea del tipo minero, ya que habrá recorridos por los establecimientos mineros y poder mostrar que mucho de lo que se hace en La Pampa es minero. Especialmente la gente común que lisa y llanamente ignora esta actividad. De allí la importancia de darle tanta trascendencia a la mujer en este asunto, ya que las inscripciones son específicamente mujeres. Joaquín Aberastain Oro, pone de manifiesto la predisposición y empuje de la provincia de La Pampa de organizar este evento, a lo que Daiana Tolosa suma la confirmación de Buenos Aires en el evento, y dado



que su provincia ha hecho grandes avances en la materia, poner toda la experiencia en La Pampa para poder transferir los conocimientos adquiridos y puestos en marcha. Miguel Soler felicita a la Regional Patagonia y comenta que también la delegación NOA, convocada por Tucumán, se reunieron en el presente mes de febrero y tocaron temas inherentes a la región como litio y 3° categoría. Esto no dice otra cosa que trabajar en regionales es muy positivo y es lo que en definitiva se propuso esta administración desde el principio. Esto va de la mano con el movimiento que está generando COFEMIN, que se ve reflejado en la participación de nuestra institución en el Congreso de la Nación como para dar un ejemplo. Soler insiste que las actas sean enviadas en forma digital para poder archivarlas y publicarlas en la web junto a las otras actas generales del COFEMIN-----

Seguidamente se trata el tema 6 del Orden del día: **Solicitud de patrocinio institucional:** de Proveedores para PDAC 2023. Auspicio solicitado por ARGENTINA MINING PAVILION. Al respecto Miguel Soler explica: en primer lugar es muy importante tener en cuenta que COFEMIN, está tomando fuerza política, hecho este demostrado, ya que instituciones Universitarias y Científicas nos han pedido avales, reconociendo nuestra seriedad, esto ha ido muy bien ya que sin excepción se ha logrado conseguir mucho equipamiento científico donde nuestras recomendaciones no han sido en vano. Esto hizo que otras instituciones comiencen a concretar contacto con nosotros, dentro de estos pedidos, teniendo en cuenta que nos hemos hecho presentes en Ferias Nacionales, también para PDAC en este caso, hay proveedores, estudios de Abogados, profesionales dedicados al relevamiento ambiental etc. Específicamente el sector de proveedores nos ha solicitado auspicio específico institucional. Esto es lo que traigo a consideración de la Asamblea, y adelanta la postura personal, de no acceder a este tipo de auspicios a la empresa privada individualmente. Esto lo fundamento que cuando institucionalmente nos pregunten a que proveedores aconsejamos, COFEMIN, dice, que su respuesta es -ahí están todos, escoja, según los antecedentes de cada uno cual le conviene más- y no comprometerse en absoluto con ninguno para que de esa manera se pueda conservar la seriedad y profesionalidad institucional que nos hemos propuesto. Zappettini acota, que ha pasado, que en espacios institucionales hay particulares que dejan la folletería, y quien la recoge para su información, puede confundir la situación y ligar lo institucional estatal con lo privado. No es que no se quiera apoyar, simplemente son valores éticos que hay que mantener. En forma general se acuerda no prestar el auspicio por las razones explicadas-----

Como tratamiento específico del punto 7: **Implementación del “Acuerdo Federal para la inclusión en las estadísticas de la terminología del grado de avance de un proyecto minero”.** Se recomienda a todos los distritos tener muy en cuenta el ACUERDO firmado respecto al título del punto, así como las definiciones de minerales críticos y estratégicos. La asamblea escuchó y tomó nota del detalle-----

Se trata seguidamente el punto 8: **solicitud a SMN** de partida presupuestaria para el funcionamiento del COFEMIN. Esto surge a raíz de reiterados pedidos hechos en estas Asambleas y que la SECMIN, debe proveer de los fondos para el mantenimiento y obtener cierta libertad de acción para dar fluides a la gestión. Para tratar el tema presupuesto, Matías Vera escucha por Zoom y manifiesta que sería necesario la independencia presupuestaria del COFEMIN, comenta que no es tan sencillo, pero que intentará, ya que hay fundamentos que así lo justifican. Se acuerda que en la Asamblea 40°, se solicitará que avance hubo al respecto. Se explica claramente desde la Secretaría Ejecutiva, y tal lo expresó el Diputado Manzi de Catamarca a justificar un presupuesto para el COFEMIN, que este tenga independencia económica de la SECMIN, porque de lo contrario, dicha dependencia crea también una dependencia política no recomendable. Este punto es ético, político y muy necesario de tener en cuenta. Mara Murúa aclara razonablemente que, para tener una independencia económica, el COFEMIN, debería tener una independencia administrativa para la ejecución del presupuesto, cosa que llevaría a cambiar, creo, afirma, hasta los estatutos de la propia institución, este solo hecho, merita un análisis de las leyes vigentes. Por lo que nos comprometemos para la próxima Asamblea a estudiar el asunto y dar una respuesta concreta-----

Graciela Algacibiur, respecto al **punto 2 del orden del día** que no fue tratado oportunamente comenta: que averiguó el tema de ARMINERA (22 - 23 y 24 DE Mayo de 2023) con la Secretaría de Desarrollo Minero y que le responden que aún no hay nada del asunto, pero se comenta en la Asamblea que ya hay 7 provincias que han solicitado espacios individuales a través de CFI y que el resto, como se ha hecho históricamente pueden acompañar a la SECMIN en un espacio cedido a tales efectos-----



Se trata el **punto 9 Otros**: En primer lugar, **Eduardo Zappettini anuncia** que se ha designado a la cabeza del Instituto de Tecnología Minería del SEGEMAR a la Ingeniera Magi Videla, con gran experiencia, es Ingeniera Química de la Universidad de San Juan, pero que también tiene gran experiencia en el sector público ya que tuvo mucho tiempo en ENARSA y fue Subsecretaria de Hidrocarburos de la Nación. **Miguel Soler, comenta la reunión** en diputados el día 15 de febrero próximo pasado. Pide disculpas porque se anunció muy sobre la hora, esto dependía de la Comisión de Minería de diputados y no de COFEMIN, explicando que en este tipo de reuniones las provincias deben estar porque el COFEMIN, no puede hacerlo por ellas individualmente. Esto es muy importante y hay que estar preparado para cada pregunta. Daiana Tolosa, manifiesta la necesidad de ir con un discurso común. Salieron temas muy importantes en la Reunión con los Diputados, donde quedó muy claro que no hay un dominio de los asuntos mineros, ya que se tocaron temas como de acuíferos, arenas de fracking, importaciones, etc. y sin duda alguna, cada distrito tiene una respuesta específica y muy precisa, que ayudaría enormemente al buen funcionamiento de la actividad minera en todo el país y fundamentalmente al entendimiento de la misma. Ya es la tercera vez en muy poco tiempo (5 meses) que el COFEMIN asiste al Congreso y esto es un muy auspicioso. Otro tema es la charla que **se tuvo con CADIM, para trabajar en conjunto**. Se habló mucho de las NORMAS CRIRSCO que es una organización internacional dirigida por voluntarios cuyo objetivo es contribuir a la obtención y al mantenimiento de la confianza de todas las partes interesadas mediante la promoción de un elevado nivel de información sobre las estimaciones de los yacimientos minerales y los progresos de la exploración. La labor del CRIRSCO es relevante tanto para la sociedad como para el ICMM (*El Consejo Internacional de Minería y Metales, es una organización internacional dedicada a promover una industria minera y metalúrgica segura, justa y sostenible*), ya que si las empresas no presentan informes transparentes y estandarizados sobre sus recursos y reservas, las partes interesadas no pueden evaluar con precisión los riesgos asociados con el proyecto, una cuestión que, con toda seguridad, aumenta la desconfianza en la industria minera. Esto pone de manifiesto que Argentina no posee actualmente una normativa específica de certificación para la valoración de un yacimiento y la generación de confianza a la inversión. Hugo Nielson acota que el Consejo Profesional Nacional de Geología está en este tema y sería muy bueno convocarlo para la próxima Asamblea y hablar del asunto, se acuerda que se cite a ambas instituciones. Eduardo Zappettini, explica con claridad, que se trata de quien o quienes están calificados para elaborar y hacerse responsable de un informe para una bolsa de valores que ayude y facilite la inversión. El asunto es que no todos los países tienen un sistema que habilite a profesionales. Esto ocurre porque no es un sistema académico y naturalmente complica el QP (*Qualified Person*). En definitiva, la habilitación la dan empresas privadas, pero que finalmente las califica y habilita. **Joaquín Aberastain Oro explica que estuvo reunido con representantes de la embajada de Canadá**, más específicamente con contactos en el estado de Alberta, lo cual solicitan una reunión, que hasta podría ser en la propia Embajada de Canadá en Buenos Aires, y hay un interés de la Cámara de Comercio Argentino Canadiense, referido a cómo podrían participar para fortalecer la relación bilateral enmendando algunas falencias de las provincias o de la industria específicamente, hacerlo con acuerdos, capacitaciones, etc. Se compromete a convocarlo en lo posible para la Asamblea 41°-----
Finalmente, Miguel Soler agradece la participación, se fija fecha para la Asamblea Ordinaria 40° (presencial) para el jueves 13 de abril de 2023 a las 10 hs en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo las 15.03 hs del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, y habiéndose tratado todos los temas previstos en la Orden del Día. Dicho esto, se da por finalizada la Asamblea N°:39°-----